

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Investigación en Literaturas Anglófonas e Hispánicas Contemporáneas / Máster / UAH / 2021 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316993
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Investigación en Literaturas Anglófonas e Hispánicas Contemporáneas
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Posgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	05-06-2019

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se han realizado conforme a lo previsto en la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo, el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado (60). Salvo en el año de implantación (curso académico 2019-20), en el que el número de estudiantes por itinerario estaba equilibrado (6 y 4), en el curso académico 2020-21 no hay ningún estudiante matriculado en el itinerario "Literaturas hispánicas" y solo 6 en el de "Literaturas en lengua inglesa". A este respecto la Comisión del título ha iniciado varias medidas de difusión para aumentar el alumnado matriculado.

El proceso enseñanza-aprendizaje está centrado en el estudiante y se aplican las políticas de acceso y demás normativa académica. Los requisitos de acceso -formación académica de procedencia y requisitos lingüísticos para estudiantes no hispanohablantes o no angloparlantes- figuran claramente especificados en la página del título. Los perfiles de ingreso son coherentes con la Memoria verificada y ningún estudiante ha necesitado cursar complementos de formación. El nivel de idioma exigido es un C1.2 cuya certificación debe estar expedida por una institución reconocida.

La estructura del plan de estudios (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y además se corresponde con la información contenida en las guías docentes.

Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura/materia, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas (en horas), sistemas de evaluación (en porcentajes), bibliografía, etc. No figura en la página web del título el plan docente de la asignatura obligatoria "Teoría Literaria y cultural"; tampoco figura ninguna de las asignaturas del itinerario "Literaturas hispánicas"; aunque no se impartan en este curso académico por falta de alumnos, deben estar visibles en la web del título.

Las asignaturas comunes se imparten en español y las de itinerario en el idioma correspondiente, como se recoge en las respectivas fichas docentes. Todas las asignaturas optativas que se impartieron en el segundo cuatrimestre del curso 2019-20 se vieron afectadas por la situación sanitaria del Covid-19, por lo que pasaron al formato de enseñanza virtual, como se recoge en las adendas correspondientes.

La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos responden a la normativa vigente de la universidad y están visibles en la página del título (no se documentan solicitudes de este proceso).

La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas o entre distintos docentes y grupos ha sido evidenciada formalmente y ha garantizado una adecuada dedicación del estudiante. La supervisión de la coordinación recae en el director del máster, que asume también las funciones de presidir las Comisiones Académica y de Calidad. Se ha detectado un cierto desajuste en la asignación de profesorado para la asignatura "Técnicas de Investigación en Estudios Literarios" que pasa a impartirse por tres profesores. Se recomienda, por tanto, no fragmentar la docencia en una misma asignatura para que el proceso de enseñanza y evaluación sea uniforme.

Igualmente, sería aconsejable que en las reuniones de coordinación haya representantes de todos los grupos implicados en el título: se constata que la representante de alumnos no se incorporó hasta enero de 2021 y no se incluye ningún representante del personal de apoyo y servicios.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Toda la información pertinente relativa a la descripción y composición del título figura en la página web (denominación de la titulación, centro, rama de conocimiento, modalidad de impartición e idioma, número de plazas y ámbitos de desempeño).

Las vías y requisitos de acceso (plazos, pruebas de admisión, complementos de formación, reconocimiento de créditos y normativa académica) se recogen en la página del título con enlaces a la página general de la universidad.

También figura en la página del título la estructura completa del plan de estudios y el tipo de asignaturas, pero no hay información sobre el horario y aulas de impartición de las clases ni sobre las adaptaciones curriculares excepcionales.

Respecto al Sistema de Garantía de Calidad, figuran el Informe de verificación, información sobre el sistema de calidad y el acceso al formulario de quejas, sugerencias y felicitaciones.

En el caso del profesorado convendría indicar cuántos están acreditados y en qué figuras y, asimismo, unificar cv y/o biodata.

Señalar que en el enlace (<https://posgrado.uah.es/es/masteres-universitarios/master/Investigacion-en-Literaturas-Anglofonas-e-Hispanicas-Contemporaneas/>) debe corregirse el idioma de impartición del título: figura como idioma el castellano, cuando en el itinerario de "Literaturas Anglófonas" el idioma es el inglés y en la Memoria de verificación figuran las dos lenguas. Además, no funciona el enlace de la página del Máster (Instalaciones, servicios y planos) que debería contener información sobre Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc. Sin embargo, esta información está disponible en la página de la Facultad de Filosofía y Letras.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título tiene formalizado como órgano responsable del seguimiento del máster a la Comisión de Calidad del título, donde están representados los grupos de interés más relevantes (responsables académicos, de profesores y estudiantes; pero no el personal de administración y servicios implicado en el máster).

Según el SGIC, la Comisión de Calidad del Máster elaborará anualmente un Informe de Seguimiento que irá acompañado de un plan de mejora y se publicará en la pestaña de Calidad de la web del título. En dicho informe se valorarán los resultados del plan de estudios, así como el cumplimiento de los objetivos de calidad previstos, la eficacia de las acciones de mejora iniciadas y la recomendación de nuevas mejoras necesarias. Dado el corto recorrido del máster, todavía no hay ningún informe de seguimiento anual ni plan de mejora, por lo que su implantación será revisada en futuros procesos de evaluación.

Se evidencia un correcto uso del sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO**

### **CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:**

A: El estándar para esta directriz se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico del título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación y reúne un elevado nivel de cualificación académica, experiencia y calidad docente e investigadora. El máster cuenta con 4 Catedráticos de Universidad, 7 Profesores Titulares de Universidad, 3 Profesores Ayudantes Doctores, 1 Personal investigador FPU-UAH, y 1 becario del plan investigador "Juan de la Cierva". El profesorado que imparte docencia en el título aparece detallado en el enlace correspondiente a los planes docentes con los CV de todos los miembros del claustro.

El porcentaje de doctores es del 93,75 %, por lo que casi toda la docencia descansa en un claustro consolidado y estable. Por otra parte, el claustro docente tiene una trayectoria investigadora de prestigio reconocida mediante la concesión de sexenios de investigación, publicaciones internacionales y dirección y participación en proyectos de investigación competitivos.

En cuanto a la experiencia docente, los resultados del Programa Docencia muestran un alto nivel de desempeño con calificaciones elevadas que oscilan entre el DESTACADO y MUY FAVORABLE. Debe señalarse como aspecto positivo que el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado ha obtenido la Certificación, por parte de ANECA y de la Fundación Madri+d, de la implantación de su modelo de evaluación de la actividad docente de acuerdo con el Programa DOCENTIA.

Respecto a las actividades de formación del PDI, se destaca la participación del claustro en varios cursos formativos y de actualización, así como en grupos y proyectos de innovación. De hecho, el título cuenta con varias redes de innovación docentes y grupos de innovación docente.

Por todo ello, destaca como buena práctica la experiencia docente e investigadora del profesorado, apoyadas asimismo por actuaciones de la Universidad para su formación continua.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Ante la situación de pandemia, ha sido necesario implementar plataformas para la docencia virtual (Blackboard) cuyos resultados para la docencia, evaluación del curso y tutorización de TFM han sido bien valorados por los estudiantes.

Entre los servicios a disposición del título está la biblioteca de la UAH, que ha renovado el Sello de Excelencia Europea 500+, y la Biblioteca-Donación "British Council", que está dotada con más de 30.000 volúmenes muy vinculados al máster por su extenso catálogo de fuentes primarias y de crítica literaria. Se sugiere que esta información figure en la página específica del máster.

Aun teniendo en cuenta que se trata de un máster y que cuenta con un alto porcentaje de alumnos extranjeros, podría ser interesante contar con convenios de intercambio y de movilidad nacional e internacional que harían más atractiva la formación del programa y redundaría en su calidad.

### **DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados de las asignaturas y su evolución son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos en la Memoria verificada en función del perfil de ingreso y se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación. No obstante, convendría dejar más claramente definidos todos los procesos relativos a la elaboración, supervisión y evaluación del Trabajo Fin de Máster.

Los datos que se aportan se corresponden con el primer año de impartición del máster (2019-20) y son muy positivos, por lo que la evolución de los estudiantes ha sido la adecuada para conseguir los objetivos previstos en la Memoria verificada. Las tasas de rendimiento y de evaluación son del 90,7%, y las de éxito y eficiencia, del 100%. La tasa de abandono es de 0%.

La satisfacción de los estudiantes y profesores con la docencia impartida en el título es muy elevada (por encima de la media de la Universidad y de otros másteres), en especial con los aspectos relacionados con conocimientos y competencias adquiridos, organización de la enseñanza y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, los resultados de la encuesta del PAS muestran una valoración de la titulación inferior a la valoración global de todos los másteres de la universidad para los que se han recogido cuestionarios. Y es significativamente baja (6,17) la puntuación que se otorga a la información recibida sobre aspectos de la titulación (planificación de la docencia y organización, aulas, horarios, etc.) para el desarrollo de sus labores de gestión y administrativas; dado que estas cuestiones pueden afectar al desarrollo de la docencia, deberían ser tratadas en la Comisión de Calidad del título, además de incluir a un representante de este colectivo en las reuniones pertinentes.

Respecto a información sobre inserción laboral, dada la reciente implantación del título, todavía no cuenta con datos. No obstante, según indican los responsables, dos estudiantes han obtenido un Contrato Predoctoral FPU/FPI en la Universidad de Alcalá y el resto de egresados ha proseguido con sus actividades profesionales, mayoritariamente en el campo de la docencia o en contexto análogos. Se valora positivamente la existencia de una oficina Alumni y, asimismo, que se deje constancia de alumnos que han logrado becas y/o contratos predoctorales.

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---